

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA PRIMERA VIVIENDA DE LOS MENORES DE 35 AÑOS Y LIMITAR EL IMPACTO DE LA VIVIENDA TURÍSTICA ACOTANDO SU DESARROLLO EN SUELO RÚSTICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0257]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0257, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para garantizar el acceso a la primera vivienda de los menores de 35 años y limitar el impacto de la vivienda turística acotando su desarrollo en suelo rústico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 26 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0257]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis de la vivienda en Cantabria ha alcanzado niveles alarmantes, afectando especialmente a los jóvenes menores de 35 años que buscan acceder a su primera vivienda. En el segundo trimestre de 2025, Cantabria lideró el aumento del precio de la vivienda en España, con un crecimiento interanual del 13,8 %, según datos del Ministerio. Este encarecimiento se produce en un contexto de escasa oferta y demanda creciente, lo cual dificulta el acceso a la vivienda, especialmente para los más vulnerables.

Además, el auge de la vivienda turística ha exacerbado la situación como demuestran las autorizaciones otorgadas por la CROTU. Casi 9.000 alojamientos turísticos en Cantabria alimentan la crisis de acceso a la vivienda residencial. El fenómeno de las viviendas turísticas se ha convertido en un problema de primera magnitud.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para garantizar el acceso a la primera vivienda de los menores de 35 años y limitar el impacto de la vivienda turística en nuestro mercado residencial acotando su desarrollo en suelo rústico.

En Santander, a 23 de septiembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."